

Resolución Gerencial General Regional

№ 147-2016-GGR-GR PUNO

Puno, 0 4 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorándum N° 189-2016-GR-PUNO/GGR sobre conformación de Comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de fecha 01 de abril del 2016, la Gerencia General Regional dispone se proyecte resolución sobre "...conformación de la Comisión de Evaluación y Conformidad de la Pista Atlética de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO MUNICIPAL CHIRIWANO DEL DISTRITO DE HUANCANÉ – PROV. HUANCANÉ PUNO ... Quienes deben efectuar el informe de verificación del metrado de la Pista Atlética, informe de la calidad de la Pista Atlética y dar conformidad correspondiente.";

Estando a lo dispuesto y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Conformidad de la Pista Atlética de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO MUNICIPAL CHIRIWANO DEL DISTRITO DE HUANCANÉ – PROV. HUANCANÉ PUNO, que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

EDWIN MARTINEZ SOTO

MIEMBROS:

LEONARDO APAZA PACORICONA VIRGINIA PUMA YUCRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL





Resolución Gerencial General Regional

Nº 147-2016-GGR-GR PUNO

0 5 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 003153-2016-ORA sobre nueva aprobación de Expediente de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, entre otros, se incluye el siguiente proceso de selección del ejercicio presupuestal 2015 (con antecedente): N° referencial 10, Adjudicación de Menor Cuantía N° 349-2015 Especialista Cartografía16,076.67;

Que, el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por DECRETO LEGISLATIVO Nº 1017, modificado por Ley Nº 29873, establece: "... En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del Valor Referencial no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación. ..."

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF, establece: "En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.";

Que, mediante Informe N° 381-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 31 de marzo del 2016 la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita nueva aprobación del Expediente de Contratación por actualización de valor referencial;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

Geroncia General

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación, por modificación de valor referencial, correspondiente al proceso de selección: Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, N° referencial 10 Adjudicación de Menor Cuantía N° 349-2015 Servicio de Especialista Cartografía, por S/. 15,613.33.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del Expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

GESTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL